



DECRETO N°: E-427/2018/

COLINA, 27 de Febrero de 2018

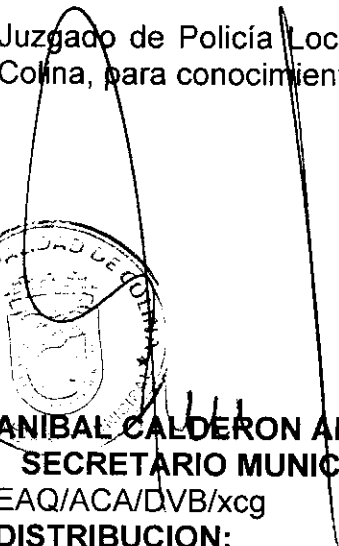
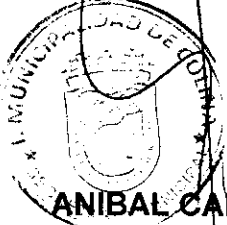
VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-333/2018 de fecha 13/02/2018, que Clausura el local comercial a nombre de la empresa **MACHILE EQUIPOS DE TRANSP. E INDUSTRIALES LTDA., RUT N° 76.201.191-3**, ubicado en Los Fresnos N° 301, comuna de Colina, por mantener impaga la multa interpuesta por el Juzgado de Policía Local, en causa Rol 23604-17, por infracción a la ley de rentas municipales. **2)** Memorándum N° 35/2018 de fecha 27.02.2018 del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita dictar decreto Alcaldicio de alzamiento de clausura, del local comercial a nombre de **MACHILE EQUIPOS DE TRANSP. E INDUSTRIALES LTDA., RUT N° 76.201.191-3**, ubicado en Los Fresnos N° 301, comuna de Colina, por haber cancelado la multa impuesta por el Juzgado de Policía Local de Colina. **3)** Oficio N° 749, de fecha 21.02.2018, del Juzgado de Policía Local de Colina, mediante el cual solicita alzar la clausura del establecimiento comercial mencionado precedentemente; y las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra g) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- ALZASE la Clausura del local comercial a nombre de la empresa **MACHILE EQUIPOS DE TRANSP. E INDUSTRIALES LTDA., RUT N° 76.201.191-3**, ubicado en Los Fresnos N° 301, comuna de Colina, por haber cancelado la multa impuesta por el Juzgado de Policía Local de Colina, en causa Rol 23604-17.

2.- Copia del presente instrumento remítase al Juzgado de Policía Local de Colina y a la Octava Comisaría de Carabineros de Colina, para conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control
- Juzgado de Policía local de Colina
- Octava Comisaria de Carabineros de Colina
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Rentas y Patentes
- Unidad de Inspección
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

